



Fecha: 30 de agosto de 2022 **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación
S/R:

N/R: E21-0069
JB/AMV

Asunto: **Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente E21-0069, relativo a la limpieza en la playa de Can Pere Antoni y en las rampas de varadero de Roquetas, Troneras y Ca'n Barbarà**

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 1 de junio de 2022 fueron examinadas las proposiciones presentadas por las empresas:

- Avanza Desarrollo Sostenible, S.L.
- Marportsunbeach Mallorca, S.L.

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO

Que las empresas admitidas han presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y SS.MM., y por D. Antonio Martín Vidal, Responsable de Obra Civil, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente E21-0069, relativo a la limpieza en la playa de Can Pere Antoni y en las rampas de varadero de Roquetas, Troneras y Ca'n Barbarà, procede a estudiar y valorar las ofertas que han sido admitidas.

ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar las correspondientes propuestas y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de las ofertas admitidas sean las siguientes:





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

Empresa		PT (sobre un máximo de 30 puntos)
Avanza Sostenible, S.L.	Desarrollo	19,67
Marportsunbeach S.L.	Mallorca,	18,17

En Palma, a 30 de agosto de 2022.

La comisión técnica,

El Responsable de Obra Civil

Firmado digitalmente por
D. Antonio Martín Vidal

El jefe de Conservación de Infraestructuras y
SS.MM.,

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

E21-0069

		CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA			VALORACIÓN TÉCNICA		
	EMPRESA / UTE	1. Calidad técnica de la proposición	2. Mejoras en relación con los medios mínimos técnicos y materiales		VT	OBSERVACIONES:	
		10	2.1 En relación a las mejoras de la maquinaria y vehículos	2.2 En relación a los materiales de lucha contra la contaminación			
			10	10			
1	AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.	9,17	8,00	2,50	19,67	ACEPTABLE	
2	MARPORTSUNBEACH MALLORCA, S.L.	9,17	9,00	0,00	18,17	ACEPTABLE	

INACEPTABLE <= 18
SUFICIENTE > 18

E21-0069

LIMPIEZA EN LA PLAYA DE CA'N PERE ANTONI Y EN LAS RAMPAS DE VARADERO DE ROQUETAS, TRONERAS Y CA'N BARBARÀ	Peso	AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.	MARPORTSUNBEACH MALLORCA, S.L.
1. Metodología, organización y medios específicos: (10)	100,00	9,17	9,17
Niveles de servicio que se compromete a cumplir	33,33	75,00	100,00
Definición clara, cualitativa y cuantitativa, de los niveles que oferta	33,33	100,00	75,00
Metodología de trabajo para alcanzar el nivel de servicio ofertado y que complemente a la mínima exigida	33,33	100,00	100,00
2. Mejoras en relación con los medios mínimos técnicos y materiales (20)	200	10,50	9,00
2.1 En relación a las mejoras de la maquinaria y vehículos	100	8,00	9,00
En relación a las mejoras de la maquinaria y vehículos	100	80,00	90,00
2.2 En relación a los materiales de lucha contra la contaminación	100	2,50	0,00
En relación a los materiales de lucha contra la contaminación	100	25,00	0,00
Valoración Técnica VT		19,67	18,17

PUNTUACIÓN ORDINAL

1

2

E21-0069

AVANZA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.	MARPORTSUNBEACH MALLORCA, S.L.
Puntuación	Puntuación
Comentarios	Comentarios
<p>Comienza con una breve introducción con antecedentes extraída del PPTP.</p> <p>1. NIVELES DE SERVICIO – CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN: Indican que, cuando el objeto de una norma es una playa, éstas se pueden clasificar en normas de producto o servicio, centradas en las características, especificaciones y atributos que debe cumplir una playa (Banderas Azules o del Sistema de Gestión del Uso Público de las Playas, desarrollado por el Instituto para la Calidad Turística Española –ICTE-), y en normas del sistema de gestión, que inciden en las especificaciones que deben cumplir las actividades que conforman los procesos (normas ISO 9000 en calidad e ISO 14000 en medio ambiente constituyen los referentes internacionales de gestión).</p> <p>Además indican que la norma del ICTE obliga a establecer un Plan de Limpieza de la superficie seca y húmeda de la playa y del agua que incluye, al menos, los recursos humanos y materiales disponibles, la frecuencia del servicio, el horario de prestación, las rutinas de limpieza y de recogida de residuos naturales (si la legislación aplicable lo permite), las pautas de actuación frente a residuos peligrosos y la relación de gestores o vertederos autorizados.</p> <p>Se comprometen a mantener en todo momento el NIVEL de Servicio 1 descrito en los pliegos, y en el caso de alguna incidencia en el que no se cumpla, responder en el tiempo de respuesta comprometido en documento aparte. Para ello se ha establecido un retén de emergencias.</p> <p>Describe el NIVEL 1. ACEPTABLE en base a lo indicado en el PPTP.</p> <p>-Puntuación: Descripción sucinta del nivel de servicio que se compromete a cumplir: 75 pts.</p>	<p>Se compromete a cumplir con el nivel de Limpieza mínimo contractual Nivel de servicio 1. aceptable. Se compromete a mantenerlo en todo momento. En este nivel se comprometen a lo siguiente:</p> <p>No se detectará suciedad o restos de cualquier tipo. En la playa no se visualizará ningún tipo de residuo aportado tanto por los usuarios como los traídos por el mar; tampoco se visualizarán restos de posición muerta ni en la zona de arena ni en la zona de escollera.</p> <p>En las rampas, no se detectará suciedad o restos de cualquier tipo incluido existencia de verdín, arenas o materiales granulares aportados por los torrentes, tanto en la parte emergida como sumergida. La limpieza de dichas rampas se realizará en toda la superficie de hormigón, tanto en su zona seca como en su zona sumergida.</p> <p>Para conseguir cumplir con el mínimo nivel contractual Nivel de servicio 1, se realizará una limpieza integral en la que se incluye LIMPIEZA PREVENTIVA.</p> <p>Limpiezas programadas para el buen estado de las zonas de playa y rampas y reducir en lo posible las molestias a los usuarios. Realizarán las inspecciones, frecuencias de limpieza o recogida precisas para cumplir con el Nivel de Servicio 1:</p> <p>1. Adecuado estado de limpieza de la Playa de Ca'n Pere Antoni libre de cualquier tipo de residuo traído por el mar, así como de restos orgánicos. 2. Mantener limpias las rampas de Troneras y Roquetas en el Portixol, la de Ca'n Barbará en la dársena del mismo nombre, para un correcto uso de estas si problemas a la hora de varar sus embarcaciones. 3. Respetar en la ejecución de los trabajos, la defensa del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>La limpieza preventiva consta de las siguientes fases:</p> <p>Redistribución: Debido a los temporales de los últimos años por variaciones climáticas y la acción del oleaje en invierno, es habitual la redistribución de arena para equipararla en la playa. Se realizan con camiones bañera, retroexcavadoras y tractores.</p> <p>Arado: con tractores que arrastran unas grandes palas en forma triangular, que remueven y voltean la arena, hasta 50 cm de profundidad, para que se renueva y se airee. De esta manera los rayos solares realizan una acción desinfectante (eliminación de bacterias y hongos). Además, la arena se oxigena y se hace esponjosa y, la dureza de la superficie de la playa se suaviza, adquiriendo esa sensación agradable al pasear sobre ella.</p> <p>Cribado: días después del arado los tractores realizan el cribado para regularizar la arena y dejarla a punto para la temporada de baño. Se continuará diariamente con esta labor. Consegue eliminar pequeños residuos a baja profundidad (cigarros y colillas; envoltorios de comidas; botellas de bebidas (plástico); bolsas de plástico; tapas de refresco; cubiertos de plástico; botellas de vidrio; latas de bebida; papeles y bolsas de papel). Serán recogidos y tratados según de Gestión de residuos. Maquinaria especializada: limpiapiayas.</p> <p>Para la limpieza, la máquina está dotada de un peine con púas que se clavan en la arena y mediante la rotación de este la impulsa hacia una cinta de tamizado que, a través de vibración, permite pasar los sólidos de un determinado tamaño (granos de arena), enviando el resto de los residuos hacia el depósito colector del vehículo.</p> <p>Limpieza manual: Realizado por operarios sin apoyo mecánico, que desarrollan las tareas con herramientas sencillas (rastrillos, azadas o incluso 'cazamariposas'), que dejan pasar la arena reteniendo colillas, piedras y otros restos de mayor tamaño. Esta limpieza manual es necesaria, sobre todo, en aquellas zonas de difícil acceso para los vehículos o rincones donde la máquina no llega o no puede maniobrar. Se realizará diariamente por los peones suspenidos por un equipo. Durante la batida, cada peón de limpieza va provisto de una bolsa de recogida de colillas y residuos de pequeño tamaño y otra bolsa con residuos de mayor tamaño. Serán transportadas y clasificadas según tipo de residuo con un camión ligero caja-volquete con laterales altos donde corresponda según PGR.</p> <p>Durante la jornada de limpieza el responsable del equipo de limpieza, anotará y rellenará el plan de control para ser entregado a su posterior análisis. Garantizan y describe unas condiciones de orden y limpieza genéricas para una obra, que no se corresponden para este servicio.</p> <p>Realizarán los trabajos de recogida, separación, pesaje, inventariado y transporte de residuos procedentes de las tareas de este pliego, que deben ser retirados de la zona portuaria. Trabajos contemplados en la partida de GESTIÓN DE RESIDUOS del ANEXO I.</p> <p>Indican que disponen y trabajan siguiendo la norma ISO 14001 desde el año 2009, para actividades de limpieza de playas, explotación de instalaciones temporales de playas, socorrismo y salvamento en las playas y prestación de servicios de restauración.</p> <p>La norma ISO 14001 proporciona una guía sobre cómo considerar múltiples aspectos sobre su empresa, como la adquisición, el almacenamiento, la distribución, el desarrollo de productos, la fabricación, etc., de manera que se produzca una reducción del impacto negativo sobre el medio ambiente. También lo impulsa a evaluar cómo gestiona un plan de emergencia, las expectativas del cliente, las partes interesadas y las relaciones con su comunidad local. Todo ello contribuye al crecimiento sostenible de su organización y a mejorar su imagen frente a su competencia. La certificación ISO 14001 puede ofrecer mucho más que el cumplimiento normativo y la capacidad de cumplir con los requisitos de los proveedores. El resultado final se refleja al contar con negocio más eficiente, una reducción de costes o desechos y la tranquilidad de todas las partes interesadas. Aporta HOJA DIARIA DEL PLAN DE CONTROL.</p> <p>-Puntuación: Definición completa del nivel de servicio que se compromete a cumplir: 100 pts.</p>
<p>Plan de Control, a elaborar al principio del contrato y consensuado con el RC, mediante el que diariamente se realizará una revisión de las zonas, anotando las posibles deficiencias y valorándolas mediante una serie de indicadores, incluyen a modo de esquema dos de ellos, debido al límite de páginas de la propuesta:</p> <p>- Indicador de limpieza media de playa y rampas de varadero</p> <p>1 Objetivo: nivel de limpieza media aceptable de la playa y rampas, mediante indicador de conteo de residuos sobre muestras aleatorias.</p> <p>2 Método de medida: toma de muestras aleatoria días laborales, en zonas representativas. El tamaño de muestra será de 250 m² de playa, y de rampas al completo, por separado.</p> <p>a. Elección de la muestra de 250 m²: Inspección visual de los alrededores para determinar la zona más representativa del grado de limpieza media, evitando las zonas más limpias y las más sucias.</p> <p>b. Criterios para la evaluación del tipo de residuos</p> <p>i. Residuos inorgánicos: residuos inertes y sin olor, no susceptibles de una descomposición rápida.</p> <p>Según su tamaño, se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MUY PEQUEÑOS: inferior a una moneda de euro (pequeños envoltorios, papeles, etc.). • PEQUEÑOS: igual o superior a un euro e inferior a un paquete de cigarrillos. • MEDIANOS: igual o superior a un paquete de cigarrillos e inferior a un folio. • GRANDES: igual o superior a un folio (cajas cartón, embalajes, periódicos, botellas de 1 l. o más...). <p>ii. Residuos orgánicos: basura domiciliaria, alimentos, etc.: Residuos olorosos de rápida descomposición.</p> <p>Según su tamaño, se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MUY PEQUEÑOS: inferior a un euro (pipas, trozos de cáscara de naranja, etc.). • PEQUEÑOS: igual o superior a un euro e inferior a un paquete de cigarrillos (restos de comida, jeringuillas, preservativos, residuos inorgánicos pequeños manchados significativamente por sustancias orgánicas como kleenex, papel higiénico, etc.). • MEDIANOS: igual o superior a una pila de pilano e inferior a una bolsa de basura domiciliaria de 20 litros llena (restos de comida, acumulaciones de comida o vómito, residuos medianos inorgánicos manchados significativamente por sustancias orgánicas...). • GRANDES: son residuos de tamaño igual o superior a una bolsa de basura domiciliaria de 20 litros llena (bolsas de basura, acumulaciones de restos de alimentación, residuos grandes inorgánicos impregnados significativamente por sustancias orgánicas...) <p>* Las hojas de árboles serán residuos orgánicos en caso de acumulaciones, y se clasifican según el volumen que ocupen: similar a uno o varios residuos medianos, grandes, etc.</p> <p>* Las colillas se consideran residuos muy pequeños.</p> <p>* Los excrementos caninos o similares como residuos orgánicos de tamaño mediano en acera o arroyo, y el valor de su peso en la fórmula de cálculo se incrementará un 10% con respecto al valor normal.</p> <p>3 Fórmula de cálculo: A partir de una superficie de 250 m², en cuya anchura debe incluirse acera y 0,5 m de arroyo, se contabilizan cada uno de los tipos de residuos indicados en el cuadro: METODO DE CONTEO - INDICADOR DE LIMPIEZA DE ACERAS Y ARROYOS: En este mismo cuadro se indica el peso que afecta a cada categoría y tamaño, y que se usará en la fórmula de cálculo del indicador.</p> <p>CUADRO: METODO DE CONTEO - INDICADOR DE LIMPIEZA DE ACERAS Y ARROYOS: Aporta cuadros: Plantilla usada por el encargado de medir los indicadores.</p> <p>El indicador mensual se calculará en función del valor del indicador calculado para cada muestra i. I_{i-1} = Indicador de limpieza de aceras y arroyo de la muestra i.</p> $I_{i-1} = \sum_{i=1}^{i-14} I_i \cdot P_i$ <p>I_m = Indicador de limpieza de aceras y arroyo del período considerado (mes)</p> $I_m = \sum_{i=1}^{i=N} I_{i-1} / N$ <p>2 Fórmula de cálculo: En las muestras se valorará la presencia de manchas y olores que, por su intensidad y/o repulsión, comprometan la salubridad de la zona o dificulten el normal desarrollo de las actividades.</p> <p>Se considerarán las manchas, de tamaño igual o superior a un folio, de: aceites, frutos de árboles, orines, excrementos de aves, etc.</p> <p>I = Indicador de presencia de manchas y olores</p> $I = (0,5 \cdot I1 + 0,5 \cdot I2) / N$ <p>- I1 = N° muestras con presencia de manchas.</p> <p>- I2 = N° muestras con presencia de olores.</p> <p>- N = N° muestras de 250 m² realizadas en el mes.</p> <p>3 Método de medida: El indicador mensual se obtendrá a partir de un n° mínimo de muestras mensuales de 250 m² de superficie, las mismas que se evalúan para el indicador de limpieza media de aceras y arroyos.</p> <p>4 Periodicidad: mensual. Se implantará a partir del 2º mes del contrato, según datos del mes en curso.</p> <p>VALOR LIMBRAL RECOMENDADO: 0,025</p> <p>Indicador de tiempo de resolución de puntos negros</p> <p>1 Objetivo: Rápida respuesta ante la acumulación de residuos abandonados en puntos concretos del Puerto de Palma (puntos negros). No pasarán más de 4 horas sin ser detectados y recogidos.</p> <p>2 Fórmula de cálculo: Este indicador se plantea en base a los controles efectuados, detectando los puntos negros y verificando si se han eliminado en un plazo máximo de 4 horas desde su detección. No se considerarán puntos negros los residuos aislados en las aceras o calzadas que ocupen una superficie inferior a 0,25 m² (cuadrado de lado 0,5 m) o un volumen inferior a una bolsa de basura de 20 litros llena, o sacos de escombros. Tampoco se considerarán puntos negros las superficies de acera o calzada inferiores a 1 m² y alturas inferiores a 5 cm.</p> <p>El valor del indicador es la relación del n° de puntos negros que continúan sin recoger en un plazo superior a 4 horas desde su detección, con respecto al n° de puntos negros detectados en el mes, en tanto por uno.</p> <p>I = Indicador de tiempo de resolución de puntos negros</p> $I = I1 / N$ <p>- I1 = N° puntos negros no resueltos en plazo máximo de 4 horas.</p> <p>- N = N° total de puntos negros detectados en el mes.</p> <p>3 Método de medida: Una vez detectados los puntos negros, se comunicará a la cuadrilla la necesidad de limpieza en < 4 horas, momento en que se inspeccionarán de nuevo. Los pts negros no recogidos en más de 4 horas después de su detección se incluirán en el cálculo del indicador.</p> <p>4 Periodicidad: Aplicación DIARIA. Seguimiento del indicador a partir del 2º mes del contrato, según los datos del mes en curso.</p> <p>VALOR LIMBRAL RECOMENDADO: 0,12 (Aporta tabla para el Cálculo del indicador de resolución de pts negros).</p> <p>-Puntuación: Definición clara, cualitativa y cuantitativa, de los niveles que oferta: 100 pts.</p>	<p>LIMPIEZA DE LA PLAYA DE CAN PERE ANTONI: La playa de Can Pere Antoni situada al oeste de la concesión ANIMA BEACH con una superficie aproximada de 1.100 m²; se limpiará de manera mecánica y manual.</p> <p>Temporada alta desde el día 1 de mayo hasta el día 30 de septiembre</p> <p>Frecuencia diaria a primera hora de la mañana, de 6:00 a 8:30.</p> <p>Durante estas dos horas y media, se realizarán las siguientes acciones:</p> <p>Limpieza Mecánica de la arena: Es la primera de las limpiezas y se realiza a las 06:00 de la mañana con las máquinas limpiapiayas y el tractor (Limpiapiayas Unicorn Musketeer)</p> <p>Limpieza Manual de la playa: Se retirará de manera manual la totalidad de la basura y restos llegados por mar, como pueden ser restos de posición muerta, redes, neumáticos, cabos, cuerdas, carritos, botellas, plásticos, partes de embarcaciones, elementos metálicos, restos biológicos, así como cualquier otro elemento. Se utilizarán Rastrillos, Palas, Salabres, pinchos, Bolsas de basura, camión Caja volquete Iveco Daily, furgonetas y vehículos para el transporte de los peones de limpieza y herramientas de trabajo. Se utilizará la batida justo detrás de las máquinas limpiapiayas.</p> <p>Temporada Baja desde el día 1 de Octubre hasta el día 30 de Abril</p> <p>Cada dos días empezando el lunes a primera hora de la mañana; de 6:00 a 8:30.</p> <p>Durante estas dos horas y media, se realizarán las siguientes acciones:</p> <p>Limpieza Mecánica de la arena: Es la 1ª de las limpiezas y se realiza a las 06:00 de la mañana con las máquinas limpiapiayas y el tractor (Limpiapiayas Unicorn Musketeer, Un tractor John Deere MW2/E7 6820 y un Limpia playas Flogaz Victoria)</p> <p>Limpieza Manual de la playa: Se retirará de manera manual la totalidad de la basura y restos llegados por mar, como pueden ser restos de posición muerta, redes, neumáticos, cabos, cuerdas, carritos, botellas, plásticos, partes de embarcaciones, elementos metálicos, restos biológicos, así como cualquier otro elemento. Se utilizarán rastrillos, Palas, Salabres, pinchos, Bolsas de basura, camión Caja volquete Iveco Daily, Furgonetas y vehículos para el transporte de los peones de limpieza y herramientas de trabajo. Se utilizará la batida justo detrás de las máquinas limpiapiayas.</p> <p>LIMPIEZA DE LAS RAMPAS: el servicio consistirá en los trabajos de retirada de basura y restos llegados por mar (redes, neumáticos, cabos, cuerdas, carritos, botellas, plásticos, partes de embarcaciones, elementos metálicos, acumulación de arena, restos biológicos (verdín), y cualquier otro elemento tanto en la zona emergida como sumergida). No se requerirá en ningún momento realizar trabajos subacuáticos. Estas limpiezas se realizarán después de la limpieza de la playa con las frecuencias que se indican:</p> <p>La rampa varadero de Troneras situada en el Portixol: limpieza con medios manuales y/o mecánicos con frecuencia diaria en temporada alta y semanal en temporada baja, en lugar de quincenal.</p> <p>La rampa varadero de Roquetas situada en el Portixol: limpieza con medios manuales y mecánicos diaria en temporada alta y semanal en temporada baja.</p> <p>La rampa varadero de Ca'n Barbará sita en la misma dársena junto al torrente del Mal Pas: limpieza con medios manuales y/o mecánicos con frecuencia diaria en temporada alta y semanal en temporada baja en lugar de quincenal.</p> <p>La maquinaria y el material necesario para la realización de estos trabajos de limpieza que utilizarán es:</p> <p>Los vehículos descritos anteriormente y la Minicargadora en caso de arena acumulada en la rampa y/o objetos residuos pesados y voluminosos.</p> <p>Para los residuos mas pequeños utilizarán, palas y rastrillos.</p> <p>- Puntuación: Definición sucinta de los niveles que oferta: 75 pts.</p>
<p>Definición clara, cualitativa y cuantitativa, de los niveles que oferta</p>	<p>75</p>

		<p>Describen cómo se van a desarrollar y organizar los trabajos, teniendo en cuenta los horarios, el programa de actuaciones, los medios necesarios, los informes y documentación a entregar. La limpieza puede ser mecánica o manual, dependiendo del tamaño, la apariencia y la fragilidad de la playa y su entorno. En zonas de gran afluencia y cuando sea posible, recomienda una limpieza mecánica ocasional para retirar partículas pequeñas como colillas, etc. No todas las máquinas y métodos de limpieza mecánica producen el mismo impacto ambiental. Debe ser respetuosa con la flora y fauna local. No se permite el uso de químicos o pesticidas para la limpieza de la arena y/o su entorno. La basura de la playa deberá ser transferida a instalaciones de gestor de residuos autorizadas. Limpieza de playa a base de cribado superficial de la arena con máquinas limpia playas, que recogen aquellos elementos mezclados con arena, separando y retirando de la playa. Se completa con la retirada manual de otros residuos que no sea posible retirar mecánicamente. Los residuos que se deben retirar: desperdicios y residuos de alimentación envoltorios y papeles colillas y enseres abandonados, animales muertos que se encuentren en la playa o sus accesos, y cualquier desperdicio o producto derivado del uso de la playa, así como las algas y cualquier objeto arrojado al mar. Se considera incluido los residuos de cualquier naturaleza, que serán retirados y transportados a vertedero autorizado. No se considerarán circunstancias especiales en ninguna fase la aparición de residuos especiales o distintos de los habituales o que las cantidades recogidas sean significativamente mayores como consecuencia de episodios climatológicos especiales, salvo lo previsto para estas situaciones en la Ley. Al finalizar las jornadas, y de manera semanal, se entregará una memoria o informe de los trabajos realizados, donde se hará constar la mano de obra utilizada, debidamente acreditada documental, medios utilizados tanto mecánicos como recipientes y su distribución, incidencias más acaecidas, fotografías de trabajos extraordinarios que hubiesen podido ser necesarios y cuantos datos consideren oportunos introducir en dicha memoria para comprensión de su actuación, o posibles mejoras y variantes a adoptar en futuras temporadas. Limpieza y cribado mecánico de los arenales y papeleras Con una cribadora autopropulsada Unicorn Musketee Medios materiales: Se requiere adscribir una serie de medios materiales, que se mejorarán. Como equipos mínimos nos encontramos con una furgoneta para transportes de maquinaria, materiales y personales, un camión con caja-volquete de laterales altos, una Minicargadora y la cribadora mencionada. Cuando la cribadora este llena, se deberá descargar los residuos en un contenedor y se deberá cerrar con una malla. Diariamente. Limpieza Manual Retirada por medios manuales de residuos que no puedan ser retirados mediante medios mecánicos, así como la limpieza de zonas inaccesibles con maquinaria. Gestión de personal durante la vigencia del contrato y horario de trabajo Se realizarán en jornada parcial y horario de mañana, a consensuar con la DF. Se realizará a baja velocidad. De acuerdo con el Pliego, se ha obtenido la distribución de horas de trabajo, en función de las zonas y de si nos encontramos en temporada alta o baja. Indica que todo el personal será propio, NO SUBCONTRATADO. TEMPORADA ALTA (5 MESES): - LIMPIEZA PLAYA CAN PERE ANTONI: - Aunque el pliego especifica 2 horas diarias de trabajo, en mediciones vienen 2,60 horas, debido a los desplazamientos y tiempos muertos. estableciéndose en 114 días * 2,6 horas/día = 296,40 horas. - LIMPIEZA RAMPAS: - Can Barbará: 30 horas de trabajo, a 3 horas por día de trabajo según mediciones. - Troneras: 30 horas de trabajo, a 3 horas por día de trabajo, según mediciones. - Roquetas: 42,5 horas de trabajo, a 2 horas por día de trabajo, según mediciones. TEMPORADA BAJA (7 MESES): - LIMPIEZA PLAYA CAN PERE ANTONI: - Aunque el pliego especifica 2 horas diarias de trabajo, en mediciones vienen 2,60 horas, debido a los desplazamientos y tiempos muertos. estableciéndose en 90 días * 2,6 horas/día = 234 horas. - LIMPIEZA RAMPAS: - Can Barbará: 42 horas de trabajo, a 3 horas por día de trabajo según mediciones. - Troneras: 42 horas de trabajo, a 3 horas por día de trabajo, según mediciones. - Roquetas: 59,5 horas de trabajo, a 2 horas por día de trabajo, según mediciones. Teniendo en cuenta los anterior y las horas máximas de trabajo anual por convenio, se obtiene una dedicación del 55,70 % de la jornada laboral en temporada alta y del 37,6% en la temporada baja. Este informe será realizado por NOD con la supervisión de MMM. El contenido del informe será el siguiente: Se establece un RETÉN DE LIMPIEZA compuesto por el Conductor / Limpiador y el Peón especialista, EN UN AUMENTO DEL 20% DE DEDICACIÓN SOBRE LA JORNADA EFECTIVA REALIZADA. Se pretende un refuerzo de limpieza de la playa y de las rampas varadero, ante posibles incidencias, eventos, etc. Documentación a entregar El contratista realizará y entregará al DF cuanta documentación e informes sean precisos a lo largo de la vigencia de las obras de mantenimiento, que deberán ir firmados por el Responsable Técnico. Este informe será realizado por NOD con la supervisión de MMM. El contenido del informe será el siguiente: a) Portada: Título, número de expediente y periodo al que hace referencia. b) Relación de los medios técnicos y humanos utilizados durante el periodo objeto del informe. c) Relación ordenada y resumida de tareas de limpieza preventiva ejecutadas durante el mes en cuestión para cada zona, etc. así como trabajos en curso y/o pendientes. d) Relación ordenada y resumida de tareas de limpieza correctiva sin coste para la APB ejecutadas durante el mes en cuestión para cada zona, etc. así como trabajos en curso y/o pendientes. e) Propuestas de mejora o cambios a realizar, que obligatoriamente deberán ser valoradas. f) Gestión de residuos. Justificantes de entrega en vertedero controlado/gestor autorizado de residuos que se hayan generado. Se realizará un Libro de registro de residuos, con todos los campos obligatorios según normativa de aplicación, donde consten todos los residuos gestionados por tipo e indicando su cantidad. g) Otras cuestiones que sean indicadas por el Responsable del Contrato o Marportsunbeach Mallorca SL considere conveniente incluir como son fotografías, listas de chequeo, Peticiones de Servicio del GMAO, etc. El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato PLAN DE GESTION DE RESIDUOS: realizarán los trabajos de recogida, separación, pesaje, inventariado y transporte de todos los residuos procedentes del servicio. En el caso de la retirada de arena procedente de cualquier zona, será transportada y depositada en una zona ubicada dentro del recinto portuario a determinar por el Responsable de la APB. Mediante informe fotográfico, valorará la limpieza diaria programada para verificar que se cumple con lo establecido en el contrato, además, resolverá cualquier incidencia que pudiera darse. Las funciones son: a) Clasificar los residuos: - Recogida selectiva, transporte y gestión a gestor autorizado de envases ligeros y plásticos, papel, cartón, vidrio y restos orgánicos generados en zonas de gestión directa. - Recogida de residuos peligrosos, transporte y gestión a gestor autorizado. Previo a su traslado a gestor autorizado, los mencionados residuos se depositarán en contenedores o recipientes adecuados para cada uno de ellos, con especial atención en el caso de los residuos peligrosos (RP), separándolos según la Lista Europea de Residuos (LER), a su cargo, incluídas las labores y operaciones de mantenimiento de estos medios. Todos estos residuos serán identificados para que, en el marco de buenas prácticas medioambientales y la normativa que en cada momento esté en vigor, se realice su recuperación o reutilización siendo esta actividad prioritaria, mediante la valorización de estos. Nunca se utilizarán las redes de drenaje y alcantarillado para la eliminación de residuos no acusos. b) Informar sobre la cantidad y tipología: Reporte mensual de una memoria con las cantidades recogidas de cada uno de los residuos clasificados formuladas en peso, según libro de registro de residuos de la APB. Asimismo, reportará las cifras totales de residuos recogidos en los últimos meses a origen. También reportará las incidencias. Los residuos recogidos, para garantizar su trazabilidad, y forma de retirada, serán retirados y gestionados por ellos, con aplicación de la normativa, incluídos cánones o tasas de vertedero. Los trabajos incluirán la gestión y tramitación de cualquier tipo de inspección oficial que sea preceptiva o que disponga la APB. Asimismo, será su responsabilidad realizar y gestionar, las tramitaciones oficiales exigibles. Deberá facilitar al Responsable del Contrato de la APB los certificados, albaranes y demás documentación técnica relativa a la gestión de los residuos, de manera que haya una trazabilidad clara de los mismos desde su recogida hasta el depósito o tratamiento final. Dispone y trabaja según norma ISO 14001 desde 2009, para actividades de limpieza de playas, explotación de las instalaciones temporales de playas, socorrismo y servicio de salvamento en las playas y para la restauración. Dentro la norma ISO 14001 existe el Procedimiento de Gestión Ambiental que engloba el consumo de electricidad y agua, el consumo de combustibles fósiles, el consumo de materias primas, y en cuanto a los residuos abarca los residuos no peligrosos y los peligrosos. Aporta un breve resumen del Procedimiento y describe los aspectos de Gestión de Residuos: Describe el objeto y campo de aplicación, las definiciones (residuos, residuos urbanos, peligrosos, recogida selectiva, reutilización, reciclado, valoración, agente químico peligrosos, vertido y ruido) También aporta los procedimientos respecto a los aspectos ambientales y anormales directos, residuos (gestión de residuos urbanos y/o no peligrosos, la gestión de los residuos peligrosos), para al final indicar las responsabilidades.</p> <p>-Puntuación: Metodología para alcanzar el nivel de servicio ofertado y que complemente a la mínima exigida completa y desarrollada: 100 pts.</p>	<p>LIMPIEZA PREVENTIVA Conjunto de operaciones necesarias para asegurar la limpieza de la playa y rampas, con la mayor calidad posible, conservando la seguridad de las personas, de la infraestructura y la defensa del medio ambiente. Se realizará la limpieza preventiva en las siguientes zonas y con la siguiente frecuencia para cada una : - La playa de Can Pere Antoni al oeste de la concesión ANIMA BEACH con una superficie aprox. de 1.100 m2: Limpieza mecánica y manual con frecuencia diaria en temporada alta (desde el día 1 de mayo hasta el día 30 de septiembre) y cada dos días, empezando siempre el lunes, en temporada baja. La limpieza se ejecutará en días hábiles a primera hora de la mañana. En la playa, el servicio consiste en llevar a cabo operaciones de limpieza mecánica y manual diaria en temporada alta (desde el día 1 de mayo hasta el día 30 de septiembre) y cada dos días, empezando siempre el lunes, en temporada baja (desde el 1 de octubre hasta el 30 de abril), trabajando siempre de lunes a viernes. Se retirará la totalidad de la basura y restos llegados por mar, como pueden ser restos de posición muerta, redes, neumáticos, cables, cuerdas, carritos, botellas, plásticos, partes de embarcaciones, elementos metálicos, restos biológicos, así como cualquier otro elemento. El tiempo de duración estimada para realizar estos servicios de limpieza de la playa es de 2 horas diarias a primera hora de la mañana. La rampa varadero de Troneras situada en el Portixol: Limpieza con medios manuales y/o mecánicos con frecuencia diaria en temporada alta y semanal en temporada baja. La rampa varadero de Troneras situada en el Portixol: Limpieza con medios manuales y mecánicos con frecuencia diaria en temporada alta y semanal en temporada baja. La rampa varadero de Can Barbará situada en la misma dársena junto al torrente del Mal Pas: Limpieza con medios manuales y/o mecánicos frecuencia diaria en temporada alta y semanal en temporada baja. En las rampas, el servicio consiste en los trabajos de retirada de basura y restos llegados por mar, como pueden ser redes, neumáticos, cables, cuerdas, carritos, botellas, plásticos, partes de embarcaciones, elementos metálicos, acumulación de arena, residuos biológicos (verdín), y cualquier otro elemento tanto en la zona emergida como sumergida. La cota máxima de agua de la zona sumergida en cualquiera de las rampas no requerirá en ningún momento realizar trabajos subacuáticos. Los residuos recogidos serán tratados según su plan de gestión de residuos. Para los movimientos de arena y de residuos pesados utilizarán una Minicargadora sobre neumáticos. DESARROLLO DEL SERVICIO DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS Realizarán las gestiones y presentación de documentos que sean necesarios sobre el servicio contratado (autorizaciones, documentación a entregar al organismo competente para la realización del servicio, documentos de identificación, etc.). Designa a MMM, técnica asistente a la dirección y técnica de Medio Ambiente que llevará la coordinación y dirección técnica del contrato, prestará asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de los servicios. Período, frecuencia, y previo a cualquier certificación, actualizará y legalizará posibles deficiencias que pudieran ir existiendo. Los informes incluirán justificación y descripción de las soluciones propuestas para subsanar estas deficiencias, así como la tramitación correspondiente a llevar a cabo. Con los informes reuniones mensuales, se comprobará la idoneidad de las actuaciones realizadas. Todos los trabajos de limpieza se realizarán con personal propio, cuenta en la actualidad con una plantilla de 93 trabajadores realizando las funciones del servicio de hamacas, velomares, piraguas y tablas de surf y limpieza y mantenimiento de playas, para diferentes Ayuntamientos de las Islas Baleares. El 100 % de los trabajadores pertenecen a la plantilla fija de la empresa, lo que supone una gran estabilidad de sus recursos humanos, y una gran capacidad de afrontar cualquier incidencia. Además será la encargada de inspeccionar, verificar y controlar los niveles de servicio de los trabajos, a través de la hoja de control de limpieza diaria que presentara el responsable de limpieza CC al final de cada Jornada y con inspecciones semanales por su parte. Facilitarán a través del GMAO, en tiempo real, la siguiente información: Histórico de actividades de limpieza o gestión de residuos realizados. Actividades que se están llevando a cabo y programación de las tareas. Datos asociados a las actividades realizadas, actuales (fechas, operarios, estado inicial y final, horario, ruta, localizaciones de residuos, cantidades y materiales clasificados, etc.). Listado de los edificios. Histórico de Informes Técnicos Mensuales con sus anexos (presupuestos de mejoras propuestas, ejecutadas, etc.). Gestión de incidencias: Apertura de incidencias y estado de incidencias: en curso, resueltas, etc. Cuanta información le solicite el Responsable del Contrato (o en quien delegue). Se entregará de manera mensual un informe en el que se especifiquen los medios y trabajos realizados durante el periodo, con la conformidad del Responsable del Contrato o por quien éste delegue. Los informes serán ser coherentes con su planificación de los trabajos aprobada por el Responsable del Contrato. Se entregará dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al periodo considerado. Este informe será realizado por NOD con la supervisión de MMM. El contenido del informe será el siguiente: a) Portada: Título, número de expediente y periodo al que hace referencia. b) Relación de los medios técnicos y humanos utilizados durante el periodo objeto del informe. c) Relación ordenada y resumida de tareas de limpieza preventiva ejecutadas durante el mes en cuestión para cada zona, etc. así como trabajos en curso y/o pendientes. d) Relación ordenada y resumida de tareas de limpieza correctiva sin coste para la APB ejecutadas durante el mes en cuestión para cada zona, etc. así como trabajos en curso y/o pendientes. e) Propuestas de mejora o cambios a realizar, que obligatoriamente deberán ser valoradas. f) Gestión de residuos. Justificantes de entrega en vertedero controlado/gestor autorizado de residuos que se hayan generado. Se realizará un Libro de registro de residuos, con todos los campos obligatorios según normativa de aplicación, donde consten todos los residuos gestionados por tipo e indicando su cantidad. g) Otras cuestiones que sean indicadas por el Responsable del Contrato o Marportsunbeach Mallorca SL considere conveniente incluir como son fotografías, listas de chequeo, Peticiones de Servicio del GMAO, etc. El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato PLAN DE GESTION DE RESIDUOS: realizarán los trabajos de recogida, separación, pesaje, inventariado y transporte de todos los residuos procedentes del servicio. En el caso de la retirada de arena procedente de cualquier zona, será transportada y depositada en una zona ubicada dentro del recinto portuario a determinar por el Responsable de la APB. Mediante informe fotográfico, valorará la limpieza diaria programada para verificar que se cumple con lo establecido en el contrato, además, resolverá cualquier incidencia que pudiera darse. Las funciones son: a) Clasificar los residuos: - Recogida selectiva, transporte y gestión a gestor autorizado de envases ligeros y plásticos, papel, cartón, vidrio y restos orgánicos generados en zonas de gestión directa. - Recogida de residuos peligrosos, transporte y gestión a gestor autorizado. Previo a su traslado a gestor autorizado, los mencionados residuos se depositarán en contenedores o recipientes adecuados para cada uno de ellos, con especial atención en el caso de los residuos peligrosos (RP), separándolos según la Lista Europea de Residuos (LER), a su cargo, incluídas las labores y operaciones de mantenimiento de estos medios. Todos estos residuos serán identificados para que, en el marco de buenas prácticas medioambientales y la normativa que en cada momento esté en vigor, se realice su recuperación o reutilización siendo esta actividad prioritaria, mediante la valorización de estos. Nunca se utilizarán las redes de drenaje y alcantarillado para la eliminación de residuos no acusos. b) Informar sobre la cantidad y tipología: Reporte mensual de una memoria con las cantidades recogidas de cada uno de los residuos clasificados formuladas en peso, según libro de registro de residuos de la APB. Asimismo, reportará las cifras totales de residuos recogidos en los últimos meses a origen. También reportará las incidencias. Los residuos recogidos, para garantizar su trazabilidad, y forma de retirada, serán retirados y gestionados por ellos, con aplicación de la normativa, incluídos cánones o tasas de vertedero. Los trabajos incluirán la gestión y tramitación de cualquier tipo de inspección oficial que sea preceptiva o que disponga la APB. Asimismo, será su responsabilidad realizar y gestionar, las tramitaciones oficiales exigibles. Deberá facilitar al Responsable del Contrato de la APB los certificados, albaranes y demás documentación técnica relativa a la gestión de los residuos, de manera que haya una trazabilidad clara de los mismos desde su recogida hasta el depósito o tratamiento final. Dispone y trabaja según norma ISO 14001 desde 2009, para actividades de limpieza de playas, explotación de las instalaciones temporales de playas, socorrismo y servicio de salvamento en las playas y para la restauración. Dentro la norma ISO 14001 existe el Procedimiento de Gestión Ambiental que engloba el consumo de electricidad y agua, el consumo de combustibles fósiles, el consumo de materias primas, y en cuanto a los residuos abarca los residuos no peligrosos y los peligrosos. Aporta un breve resumen del Procedimiento y describe los aspectos de Gestión de Residuos: Describe el objeto y campo de aplicación, las definiciones (residuos, residuos urbanos, peligrosos, recogida selectiva, reutilización, reciclado, valoración, agente químico peligrosos, vertido y ruido) También aporta los procedimientos respecto a los aspectos ambientales y anormales directos, residuos (gestión de residuos urbanos y/o no peligrosos, la gestión de los residuos peligrosos), para al final indicar las responsabilidades.</p> <p>-Puntuación: Metodología para alcanzar el nivel de servicio ofertado y que complemente a la mínima exigida completa y desarrollada: 100 pts.</p>
<p>Metodología de trabajo para alcanzar el nivel de servicio ofertado y que complemente a la mínima exigida</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>
<p>2. Mejoras en relación con los medios mínimos técnicos y materiales (20)</p>	<p>80</p>	<p>80</p>	<p>90</p>

En relación a las mejoras de la maquinaria y vehículos

80

90

EQUIPO MÍNIMO:
1 Limpialayas Unicorn Musketee o similar autopropulsado
1 Minicargadora sobre neumáticos tipo Case SR160B o similar
1 Camión ligero caja-volquete de laterales altos
1 Furgoneta tipo Kangoo similar
MEJORA
1 Hidrolimpiadora STORM AFG-1520 del 2017 (5 años)

Indica que toda la maquinaria y los vehículos irán rotulados con el logo de la APB y el título y nº de expediente, conjuntamente con logo de la empresa. Incluyen las fichas técnicas de algunos proveedores, que mencionan que garantiza la sustitución inmediata de maquinaria o vehículo en caso de mantenimiento o reparación, para que no suponga una merma en la calidad de los trabajos. Aportan también las cartas de compromiso de alquiler / venta de dichos materiales.

-Puntuación: Maquinaria del PPPT con fichas técnicas y cartas de compromiso, aporta 1 unidad de maquinaria adicional de 5 años de antigüedad = 80 pts.

Indican que están obligados a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de los trabajos de limpieza y retirada de arena según normativa vigente y en condiciones de seguridad adecuada personal propio y externo. Asimismo, dispondrán de los medios y elementos de protección necesarios para el personal, cumpliendo la normativa de seguridad laboral existente. Además corresponderá, a su cuenta y cargo, el cumplimiento de las exigencias de la normativa vigente con relación a la manipulación, control, utilización, mantenimiento e inspección de la maquinaria. Los equipos mínimos que se han valorado en este expediente y por tanto a utilizar durante la ejecución del contrato son los siguientes:
- Limpialayas Unicorn Musketee nuevo y adscrito al contrato al 100%.
- Minicargadora sobre neumáticos Case SR160B nuevo y adscrito al contrato al 100%.
- Camión Caja volquete Iveco Daily del 2019 y adscrito al contrato al 100%.
- Furgoneta Citroën Berlingo del 2011 y adscrito al contrato al 100%.
- Furgoneta Citroën Jumpy del 2007 y adscrito al contrato al 100%.
- Furgón Opel Vivaro del 2018 sin especificar la dedicación.
- Rastrillos, Palas, Salabres, pinchos nuevos y adscrito al contrato al 100%.
- 5.000 bolsas de basuras de 120L anuales nuevas para el contrato.
- Uniforme de trabajo nuevos cada año.
- Guantes de trabajo nuevos cada año.
- Crema solar nuevas cada año.
- Gafas de sol nuevas cada año.
No aporta fichas ni cartas de compromiso

OTRAS MEJORAS:
- PAPELERAS: dotará para todo el ámbito del área de recogida selectiva de residuos y 2 papeleras en puntos estratégicos, consensuando con la APB su ubicación. El área de recogida selectiva estará compuesta por 5 contenedores de 120 litros, uno para cada una de las fracciones de papel-cartón (color azul), envases ligeros (color amarillo), envases de vidrio (color verde), rechazo (color gris) y materia orgánica (color marrón), que estarán identificados correctamente con un adhesivo identificador del residuo que se debe depositar tanto en la parte superior de la tapadera como en la parte frontal. También realizarán, sin coste para la APB, el suministro y colocación de protección de madera para las áreas de aportación de residuos con capacidad para alojar 5 contenedores de selección de residuos en origen. También aportarán las bolsas de basura necesarias para el servicio. Además realizará diariamente en temporada alta y dos veces en semana en temporada baja el vaciado de las bolsas de el área de recogida selectiva de residuos.
Con esta mejora quieren contribuir a la imagen y limpieza de la playa, ya que la gran mayoría de residuos que se generan son residuos como latas, botellas de plástico y cristal, bolsas de plástico, etc. generados por los usuarios de la playa que hoy en día no tienen papeleras.

-Puntuación: Maquinaria del PPPT, no aporta fichas técnicas ni cartas de compromiso, aporta 1 furgoneta y 1 furgón nuevos adicionales, 5.000 bolsas nuevas, 2 papeleras nuevas y un área de recogida selectiva nueva = 90 pts.

En relación a los materiales de lucha contra la contaminación		<p>Lo único que aporta en relación a los materiales de lucha contra la contaminación es lo siguiente: En los distintos tipos de residuos describe los siguientes: Tipo 5: Productos líquidos no envasados, derramados sobre la superficie de la arena, rampas, accesos, etc., y flotantes untuosos depositados por el mar (las espumas que, con el batir de las olas se depositan normalmente en las orillas de las playas), etc. Según la superficie donde se encuentre el líquido o grasa se aplicará el método de eliminación que proceda, bien retirando conjuntamente la arena impregnada y el líquido derramado, bien utilizando disolventes apropiados, bien por aplicación de tecnologías de degradación biológica del producto, o cualquier otro.</p> <p>- Puntuación: Indica la eliminación de líquidos o grasas flotantes y el método empleado para su retirada = 25 ptos.</p>	<p>No menciona ni aporta nada referente a la lucha contra la contaminación</p> <p>- Puntuación: No aporta nada referente a lucha contra la contaminación = 0 ptos.</p>
---	--	--	--

OK

OK